

INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía DOGGOT S.A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación a la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la misma por el año materia de este informe, que se contiene en los términos siguientes:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía DOGGOT S.A., al 31 de Diciembre de 2.013, así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos.-Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.- Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó siguiendo los lineamientos de los normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas de los registros contables, evidencia o prueba que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las normas internacionales de información financiera para PYMES, verificación del control interno y revisión de los documentos que estimé necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades.- He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales y las actas de Junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía DOGGOT S.A., presentan razonable y suficientemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2.013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.- Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Informo también, que la conservación de los bienes y su custodia, así como los procedimientos de control interno aplicados por la compañía DOGGOT S.A., son adecuados y permiten el manejo de la información financiera de manera sustentable, confiable y eficiente.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente.



ERVIN RAMON OLIVOS BURGOS

C.P.A.Nº07769

C.C. Nº 090784276-9

Guayaquil, Marzo 08 de 2014